



RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FAI N° 105
NEUQUÉN, 23 de agosto de 2024

VISTO, el Memorándum SE-IP FAI N° 022 solicitando la Declaración de Interés y auspicio del evento "III Workshop Enseñanza en Escenarios Digitales" (IIIWEED)

CONSIDERANDO:

Que se solicita la declaración de interés y auspicio del evento;

Que las "III Workshop Enseñanza en Escenarios Digitales" (IIIWEED), se realizará los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2024;

Que el evento se organiza en el marco de la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales y del proyecto de investigación "Computación Aplicada a las Ciencias y al Medio" (Directora: Dra. Claudia Carina Fracchia - Codirector: Lic. Pablo Kogan);

Que está dirigido a docentes, graduados y alumnos de la MEED, Directores de TIF y público en general;

Que sus principales objetivos son:

- Generar un espacio de intercambio, reflexión y producción colaborativa entre los distintos actores participantes de la MEED
- Propiciar instancias para la reflexión colectiva acerca de los desafíos que los escenarios digitales actuales suponen para las prácticas docentes en las diversas dimensiones sustantivas que la configuran
- Socializar experiencias docentes, propuestas metodológicas y recursos digitales, desarrollados en el marco de la MEED, con el resto de la comunidad educativa

Que en la página oficial del Workshop <http://weed2024.fi.uncoma.edu.ar/> se puede encontrar información;

ES COPIA FIEL

Lic. Guillermo Grosso
Decano



RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FAI N° 105
NEUQUÉN, 23 de agosto de 2024

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Informática en sesión ordinaria del 23 de agosto de 2024, aprobó por unanimidad lo solicitado;

Por ello

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: **DECLARAR DE INTERÉS Y AUSPICAR** el evento ``III Workshop Enseñanza en Escenarios Digitales'' (IIIWEED), a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

ES COPIA FIEL

Lic. Guillermo Grosso
Decano